

continua producción de comportamientos y demandas políticas al margen de la institucionalidad oficial, por vía de los sindicatos, comunidades agrarias, juntas vecinales y comités cívicos, en los que la sociedad civil construyó sus prácticas políticas. Es como si institucionalidad estatal y sociedad civil hubieran vivido en mutuo acecho y hostilidad permanente, rotas de vez en cuando por pequeños periodos de estabilidad política que, más que resultar de una conciliación de intereses, surgieron del autoritarismo (1971-1977) o del adormecimiento social (1987-2000). Acá, la excepción no fue la crisis política-estatal, sino la estabilidad, pues el Estado presentó, desde sus raíces formativas, una falla de *incompletitud social*, de inorganicidad óptima, irresuelta desde el nacimiento de la República hasta principios del siglo XX.

La insurgencia democrática de inicios de esta década va más allá de las críticas al “neoliberalismo” o al “centralismo”; estas fueron querellas hacia la propia estructura patrimonial-colonial del Estado aparente (centralista, monocultural y excluyente).

De ahí que a lo largo de la historia, cada vez que la sociedad civil se revitalizaba, como en los últimos años, se abalanzaba inmediatamente por múltiples lados y con diversas demandas estructurales irresueltas, sobre un Estado que estaba incapacitado de articular, canalizar y resolver estas deudas históricas. Así, la insurgencia democrática de inicios de esta década, desde la “guerra del agua”, la “guerra del gas” y las marchas y bloqueos de caminos que reivindicaron el reconocimiento de los derechos indígenas, la soberanía sobre los recursos naturales, las autonomías departamentales o la ciudadanía social con bienestar material, va más allá de las críticas al “neoliberalismo” o al “centralismo”; estas fueron querellas hacia la propia estructura patrimonial-colonial del *Estado aparente* (centralista, mono-cultural y excluyente) que nunca incorporó a la sociedad civil-plena y a las regiones, como fuerza constitutiva de su existencia.

Por eso, uno no puede dejar de destacar la lucidez histórica de los movimientos sociales de inicios del siglo XXI que, al tiempo de resistir las estructuras de dominación, se plantearon la revolución del Estado, esto es, la abolición del *Estado aparente*, la superación del desencuentro catastrófico entre formación social y formación estatal. Ese programa de refundación estatal es lo que se llamó Asamblea Constituyente.

La propuesta de Asamblea Constituyente surgió en este inicio de siglo como una exigencia de incorporación de la inmensa mayoría de la sociedad



civil laboriosa, anteriormente excluida del Estado, en el ejercicio de derechos, de reconocimientos y usufructo de los bienes públicos; ello se canalizó como irrupción en la composición real del Estado. Pero la sociedad plebeya, obrera e indígena, barrial y estudiosa se planteó simultáneamente la presencia de su ser colectivo, clasista y nacional, como fuerza directriz y dirigente de la sociedad civil *en* el Estado. De esa manera, *óptimo orgánico* entre Estado y sociedad y *hegemonía histórica* de un nuevo *bloque social de Estado* emergieron como agenda de las grandes sublevaciones entre 2000 y 2005. Voluntad de poder y voluntad de conducción nacional-popular bajo la forma de un nuevo Estado fueron las fuerzas estructurantes del proceso estatal constituyente y de la Asamblea Constituyente de 2006.

Y es la articulación virtuosa de estos dos componentes en la acción movilizadora de la sociedad, la que diferencia este momento revolucionario de todos los otros momentos revolucionarios precedentes de la historia de Bolivia. La fundación de la República la condujeron los realistas reciclados como independentistas, tras el debilitamiento y dispersión de la verdadera sociedad civil luego de quince años de extenuante lucha armada (los guerrilleros de la independencia y las milicias indígenas sublevadas). Por ello fue que el Estado republicano nació como mutación simbólica, pero no material, del Estado colonial.

Un segundo momento de redefinición de la ecuación estado/sociedad fue la Revolución de 1952, que llevó a una redistribución de algunos bienes materiales públicos (la tierra en el occidente y el excedente minero), pero reforzó la exclusión de los derechos colectivos de las mayorías indígenas y preservó el uso patrimonial del Estado, con lo que la base material del Estado colonial se reforzó.

Acá hubo ímpetu social de incursionar en el Estado (*óptimo orgánico*), pero no hubo estrategia de *hegemonía histórica* de los insurrectos que delegaron la conducción de su proyecto a una clase social diferente y heredera de la vieja dominación señorial. Con el tiempo, la abdicación del mando sobre el Estado (1952-1957) llevó a su gradual expulsión y, a la larga, a la pérdida del usufructo de los bienes del Estado que se consumó durante el régimen neoliberal de privatización de las empresas públicas (1985-2005).

El inicio del siglo XXI vino con la irrupción democrática de una sociedad civil laboriosa no sólo apetente de *construir* Estado, sino de *conducirlo*, esto es, de ser soberana en el Estado. A esto es lo que se llama un cambio de *forma histórica* y de *contenido material del Estado*.



El ámbito de escenificación democrática de esa revolución de forma y contenido fue la Asamblea Constituyente. Esto no significa que la Asamblea haya sido el lugar político de esa revolución. No. El campo real y territorial de esta lucha de clases abierta y generalizada de estos años fue el país en su conjunto; en tanto que su momento de condensación territorial fue desplazándose de occidente a oriente. Pero el lugar planteado como el escenario donde transmutar la fuerza social en fuerza electoral y la confrontación social en confrontación política discursiva y argumental, fue la Asamblea Constituyente. Se planteó que la Asamblea sea el lugar donde la correlación de fuerzas políticas culturales de la sociedad civil quede condensada como instituciones y derechos; en tanto que el liderazgo indígena-popular devenga en *naturaleza social del Estado*, y los consentimientos y compromisos de las clases desplazadas queden como momento de la *composición material del Estado*. Todo ello, bajo la forma de una nueva Constitución Política del Estado. Bajo esta lectura, se puede decir entonces que los movimientos sociales plantearon a la sociedad civil-ampliada, representada en la Asamblea Constituyente, esto que se puede llamar un *armisticio histórico* (nueva Constitución Política del Estado) como modalidad de la construcción de un *Estado integral*.

Sin embargo, la respuesta de las clases políticas desplazadas del mando estatal fue la conspiración contra el gobierno revolucionario, el sabotaje a la Asamblea Constituyente, la confrontación y el intento de golpe de Estado cívico-prefectural (2007-2008). Buscaron recuperar, por la fuerza, lo que habían perdido por el voto, sin comprender que cuando la voluntad de soberanía estatal se apodera del espíritu colectivo de las clases subalternas, el regreso a la sumisión es una ilusión imposible.

En una apuesta que develó la decadencia política de unas clases sociales acostumbradas a gobernar no por la convicción de los gobernados, sino por su propia compulsión, abandonaron el escenario de la Asamblea Constituyente, donde podían lograr un mejor reconocimiento dialogado de sus expectativas colectivas, y optaron por el escenario de la confrontación en las calles, allá donde los movimientos sociales son y han sido siempre soberanos territorialmente. De allí vino una seguidilla de batallas y derrotas de las antiguas clases dominantes: derrota electoral en el Referendo Revocatorio (agosto de 2008); derrota militar en el intento de golpe civil prefectural (septiembre de 2008); derrota política en el diálogo gobierno-prefectos y los acuerdos congresales (octubre de



2008); derrota de los preparativos de guerra civil y separatismo (abril de 2009). La suma de ello dio como resultado una derrota histórica-moral y política-cultural de las antiguas clases dominantes, y la consolidación de un nuevo bloque de poder Estatal integral. La posterior aprobación, en referendo, de la nueva Constitución Política del Estado y la reelección con mayoría universal (64 por ciento) del Presidente Evo Morales Ayma, cierran el ciclo de transición estatal y dan inicio a la construcción del nuevo Estado.

Lo decisivo de estas victorias del bloque de poder indígena-plebeyo es que no se han traducido en una exclusión material de las antiguas clases dominantes del Estado, de la economía o de la política; esto podía haberse dado, tomando en cuenta el escenario golpista, separatista y de fuerza por el que optó una parte activa de las clases desplazadas del gobierno del Estado. Pero ello hubiera reproducido hacia las minorías, la acción de exclusión y extraestatalidad de la que antiguamente fueron objeto las mayorías, volviendo a imposibilitar la ecuación del *óptimo orgánico del Estado* y, peor aún, la posibilidad de *hegemonía histórica* de las clases indígenas-populares.

De ahí que la nueva Constitución Política del Estado, al momento de reconocer los derechos y presencia material de las formaciones económicas, sociales y políticas de las clases laboriosas anteriormente excluidas, haya garantizado los derechos y la base material del resto de las clases componentes de la sociedad civil-ampliada, todo ello en el marco de la pluralidad de las estructuras económicas, políticas y culturales que caracterizan la sociedad boliviana. Y en una nueva muestra de voluntad de liderazgo político-moral, fue el bloque de poder indígena-plebeyo el que decidió, en ausencia y derrota de las clases anteriormente gobernantes, incorporar un nuevo conjunto de derechos, garantías y posibilidades para la totalidad de la sociedad, incluidas las clases dominantes desplazadas. Al final, la hegemonía, entendida como liderazgo político, consenso cultural y compromisos materiales, se

La nueva Constitución Política del Estado no sólo es la consagración institucional de un nuevo bloque de poder histórico; es, a la vez, el proyecto político-material de superación de esas fallas tectónicas de larga data que hicieron del Estado boliviano un Estado aparente, sin hegemonía histórica ni óptimo orgánico con la sociedad civil.



presenta en su doble composición real: como consagración e inversión de un hecho de dominación (momento de fuerza histórica de la voluntad de poder) y como incertidumbre estratégica (momento de indeterminación del devenir histórico), por tanto, fruto de una construcción siempre inacabada e inestable a largo plazo que debe ser producida por la política y con política.

Esta posibilidad actual de una ecuación de *óptimo orgánico entre Estado y sociedad*, más *hegemonía histórica*, ha sido posible por la emergencia de un nuevo punto de vista *de* Estado y *en* el Estado que ha llevado a plantearse, como problema a superar, lo que para el antiguo bloque de poder era un privilegio a preservar: la colonialidad del Estado, la centralización territorial del poder y la patrimonialidad de la riqueza pública.

Estos tres componentes estructurales que atraviesan el Estado neoliberal, el Estado nacionalista, el Estado liberal, desde tiempos coloniales, pasando por la fundación de la República, y que formaron el basamento invariable de la estatalidad en Bolivia, de su debilidad, de su pre-modernidad y sus límites, fueron las fuentes de las que se nutrió la *clase dominante* a cambio de nunca poder constituirse en *clase dirigente*. Y es que la única manera para que las clases dominantes se hubieran podido constituir como clases dirigentes era si asumían el liderazgo político histórico de todas las clases y naciones-culturales de la sociedad boliviana. Pero ello hubiera supuesto autodestruirse a sí misma en su base material, formada a partir de la patrimonialización de los bienes públicos y la preservación de las discriminaciones y exclusiones de las mayorías indígenas.

A las anteriores clases dominantes, durante toda su existencia, se les presentó un dilema: o dominación dura asegurada a corto plazo sobre la colonialidad estatal, o hegemonía a largo plazo, sobre el desmontamiento de la patrimonialidad, colonialidad y centralismo territorial del Estado. Ellas optaron por la primera opción, por la seguridad a corto plazo y la defensa de su origen colonial-patrimonial, y con eso imposibilitaron su conversión en clase moderna y dirigente. Con el tiempo, les tocó a las clases subalternas, en la resistencia a las relaciones de dominación colonial-patrimonial, visibilizar las fallas estructurales y tectónicas del Estado, que eran las que sostenían esa dominación: la exclusión colonial (la colonialidad del Estado); la expropiación privada de los bienes públicos (la patrimonialidad del Estado); la discriminación territorial en el uso de las arcas públicas (la concentración burocrático-territorial del Estado).



De esta manera, la resistencia a las estructuras de dominación estatal fue simultáneamente la visibilización de las fallas estructurales de la formación del Estado, de su apariencia, de su divorcio con la sociedad y su debilidad política. Por ello la tarea de la revolución del Estado, de su ampliación social, de su democratización y su fortalecimiento institucional, no podía venir del lado de las clases dominantes. Había una imposibilidad histórica, de conocimiento, pues su comprensión y superación hubieran significado la autodisolución de la base material de las clases dominantes.

Sólo unas clases indígenas-populares que no tenían ningún privilegio a preservar en esa formación del Estado patrimonial-colonial podían plantearse el conocimiento de estas fallas tectónicas del Estado. Y sólo unas clases que vivieran esas fallas tectónicas (colonialidad, patrimonialidad y centralismo territorial estatales) como dominación, exclusión, agobio e infortunio, podían plantearse la superación real de esas fallas. Y así fue. La nueva Constitución Política del Estado no sólo es la consagración legal e institucional de una nueva correlación de fuerzas sociales en el Estado y de un nuevo bloque de poder histórico; es, a la vez, por la naturaleza clasista y cultural del bloque de poder constituyente nacional-popular, el proyecto político-material de resolución real, de superación de esas fallas tectónicas de larga data que hicieron del Estado boliviano un *Estado aparente*, sin *hegemonía histórica* ni *óptimo orgánico* con la sociedad civil.

Las antiguas clases dominantes no pudieron ser hegemónicas porque no podían integrar en el Estado ni liderizar a la sociedad civil-extendida. Y no lo pudieron hacer porque ello hubiera supuesto la extinción de su naturaleza de clase dominante (colonial-patrimonial), obligarse a cambiar y a construir una nueva base de su dominación política, económica y cultural, lo que no estaban dispuestas a hacer. Así, si algo ancló a Bolivia en la colonialidad patrimonial del siglo XVIII fueron sus clases dominantes, hasta que tuvieron que ser desplazadas del poder en 2005. Y si algo es fuente de renovación y

**Sólo puede
construirse Estado
democratizando,
socializando y
universalizando la
decisión y la gestión
de lo público; las
clases plebeyas sólo
pueden ampliar
derechos en el
Estado y ampliar la
base material de los
bienes públicamente
usufructuados
si socializan
crecientemente esos
bienes públicos.**



modernización estructural de la formación estatal boliviana son sus clases plebeyas y naciones indígenas.

Pero el que sean las clases populares y naciones indígenas las que asuman el reto, por necesidad material, emancipación política y convicción cultural, de la construcción de un *óptimo orgánico entre Estado y sociedad* (composición social ampliada del Estado) y la construcción de una *hegemonía histórica* (nuevo núcleo articulador del Estado), tiene su carga y sus efectos prácticos en lo que debemos entender por modernidad estatal y por naturaleza del Estado.

La “modernización” del Estado a cargo de las clases nacionales-populares sólo puede realizarse como creciente disolución del Estado monopolio-coerción y una creciente expansión y democratización del Estado-gestión y del Estado-decisión en la sociedad civil y de la sociedad civil en el Estado. ¿Acaso, en el horizonte, eso no es la producción democrática del socialismo, entendido como radicalización y socialización de la democracia en todos los terrenos de la vida, incluida la economía?

Claro, y es que por la naturaleza social de la materialidad actuante y masiva de las clases populares y naciones indígenas, sus acciones en el Estado, su devenir Estado, en tanto se mantenga su movilización política colectiva, sólo puede construirse Estado democratizando, socializando y universalizando la decisión y la gestión de lo público, esto es, todo lo contrario de la monopolización de lo público que caracteriza a los estados modernos. Igualmente, las clases plebeyas sólo pueden ampliar derechos en el Estado y ampliar la base material de los bienes públicamente usufructuados, si socializan crecientemente esos bienes públicos en vez de privatizarlos o apropiarlos en pocas manos, como sucede en los estados contemporáneos. La modernización estatal, hecha de la mano de las clases populares y naciones indígenas, es pues otro tipo de modernidad diferente a las hasta ahora conocidas. Si bien buscan construir un *óptimo orgánico* entre Estado y sociedad, por fuerza de su condición clasista y nacional, lo hacen no como ensamble de dos componentes disociados (Estado y sociedad), sino como disolución creciente de lo político (el Estado-gobierno de Gramsci) en la sociedad civil-ampliada que deviene simultáneamente en sociedad política.

Por ello, la “modernización” del Estado a cargo de las clases nacionales-populares, en perspectiva histórica, sólo puede realizarse



como creciente disolución del Estado monopolio-coerción (el Estado-gobierno) y una creciente expansión y democratización del Estado-gestión y del Estado-decisión en la sociedad civil y de la sociedad civil en el Estado. ¿Acaso, en el horizonte, eso no es la producción democrática del socialismo, entendido como radicalización y socialización de la democracia en todos los terrenos de la vida, incluido la economía? Vistas así las cosas, el concepto gramsciano de *Estado integral*, como suma entre una relación *óptima* entre sociedad civil y Estado político, más la construcción de la *hegemonía histórica* de las clases conducentes de la sociedad, tiene una variante. Cuando el *Estado integral* lo realizan las clases sociales laboriosas y autoorganizadas de la sociedad civil es el tránsito largo pero posible a una naturaleza social del Estado al que los clásicos del marxismo le llamaron socialismo.

La nueva Constitución Política del Estado es el programa de toda una generación para un Estado integral posneoliberal. Y en el horizonte a largo plazo, determinar si a la vez es el tránsito hacia una sociedad poscapitalista dependerá de la vitalidad, de las luchas y de la cohesión de las clases laboriosas y naciones indígenas. ●





REGIÓN

La coyuntura política venezolana

por **Francisco González**

El autor contextualiza la coyuntura política venezolana, caracterizada por el “sacudón” que el presidente Nicolás Maduro promovió en todos los niveles del poder político, en el marco del proceso de transformaciones iniciado en 1998 con el acceso de Hugo Chávez a la presidencia de la República.

Para entender la situación actual de Venezuela es necesario remontarse a la asunción de Hugo Chávez ante el parlamento en 1998. Durante aquel acto, Chávez señaló que era impensable una revolución dirigida por una única persona, que cualquier proceso constituyente debía ubicarse en un articulado social. Las ideas de revolución y de proceso constituyente para transformar a Venezuela se convertirían en las banderas de su campaña electoral a lo largo de aquel año. Su proyecto se basó en lo que luego llamaría el *poder popular*: en otras palabras, la participación del pueblo organizado en las decisiones políticas trascendentales de la República a nivel local, regional y nacional.

Según Chávez, la única manera de acabar con la exclusión y la marginación de la mayoría del pueblo venezolano por parte de las élites políticas y económicas, vigente desde la época de emancipación bolivariana del imperio español, era dándole el poder a los pobres. De allí viene su idea de este nuevo *poder popular*, que se plasmó en la Constitución de 1999.

Venezuela pasaría, entonces, en términos jurídicos, de una democracia representativa a una participativa. Ello jerarquizaría a la organización popular como una nueva forma de poder dentro del Estado, distinta a la división clásica del poder en ejecutivo, judicial y legislativo, controlados tradicionalmente desde los grupos económicos y los partidos tradicionales. La política venezolana giró radicalmente al colocar en el centro de la toma de decisiones a aquellos que habían sido marginados históricamente por los partidos políticos dominantes en Venezuela –Acción Democrática y COPEI– desde el Pacto de Punto Fijo en los años 60.

A partir de este giro en la política venezolana, distintos actores comenzaron a estructurarse, con apoyo de intereses foráneos, en oposición a la

política inclusiva, al percibir amenazados sus intereses y los de los grupos económicos nacionales y extranjeros que se habían beneficiado de la explotación del petróleo, el mayor recurso natural del país. Así fue como se montaron golpes de estado, paros petroleros y golpes mediáticos contra un gobierno que tomaba como orientación los ideales bolivarianos de unidad continental, lucha antiimperialista y solidaridad entre los pueblos.

Esta idea de revolución que propuso Chávez tuvo su corolario en la expresión que acuñara en diciembre de 2004: el “socialismo del siglo XXI”. Si bien no se definió claramente cómo debería ser tal socialismo, en la práctica política este era entendido como la participación del pueblo en la política de manera pacífica y profundamente democrática. Ello generó un debate que continúa actualmente en Venezuela, en América Latina y en el mundo sobre si es posible una revolución por vía pacífica.

El debate ha generado profundas contradicciones en el campo político venezolano. Por un lado, despertó una reacción inédita de los partidos tradicionales, quienes, si bien en sus orígenes habían pertenecido a corrientes socialdemócratas o socialcristianas, con la aparición en la escena política de Chávez, mutaron a posiciones de derecha o ultraderecha. Por otro lado, dentro del chavismo, promovió la emergencia de corrientes comprometidas con dicha transformación revolucionaria, quienes convivieron con otras líneas, más burocráticas y oportunistas.

Esta disputa política se ha desarrollado según el devenir de los acontecimientos que se sucedieron desde que Hugo Chávez anunció la aparición de un cáncer en su cuerpo, en junio de 2011. Desde ese momento, comienza un periplo de Chávez por recuperar su salud, y al mismo tiempo, estas corrientes políticas empiezan la lucha por hacerse del poder en Venezuela.

Paralelamente a estos acontecimientos, comenzaba en el país la desaparición selectiva en los mercados populares y grandes supermercados de los bienes que cubren las necesidades básicas de los ciudadanos. Un fenómeno similar se había registrado durante del paro petrolero que intentó derrocar al gobierno en el año 2002, durante el cual se registró un *lock-out* patronal en solidaridad con la medida.

En octubre de 2012, a días de triunfar en las elecciones presidenciales, Chávez realizó profundas críticas a su propio gabinete, señalando la necesidad de un golpe de timón o un nuevo ciclo en el proceso de transición. Luego de su desaparición física y del inicio de la presidencia de Nicolás Maduro, las ideas de Chávez están más vigentes que nunca ya que ponen sobre la mesa el mismo debate que señalamos en líneas anteriores:

